DT-CHO 46925

Quibdo, 14 de agosto de 2023

Ingeniero
ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA
Contratista
Calle 5 Nro. 21 - 27
3106566683
Albertotoledo32@hotmail.com
Ciénaga De Oro - Córdoba

Asunto: Orden de inicio. Contrato No. 2657 de 2023

Respetado Ingeniero Toledo;

Dado el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución del contrato mencionado en el Asunto, el cual tiene por objeto "ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ", atentamente le informo que a partir de la fecha, se imparte la orden de iniciación de la que trata la cláusula octava - Plazo del contrato.

Plazo del contrato: Cuatro (4) meses, contados a partir de la orden de inicio.

Igualmente, se solicita hacer los ajustes a los amparos respectivos, de acuerdo con lo indicado en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Décima Sexta del Contrato: “Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

Cordialmente

Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó(e)

Proyecto: JORGE HERNAN HURTADO GARCIA